



BECA TRABAJADOR ADVANCE

Beneficio complementario a la Beca de Desarrollo Profesional Advance, dirigido sólo a estudiantes modalidad advance online, semipresencial y presencial desde el 2° año de la carrera, que ejerzan laboralmente como dependientes /independientes, sin o con beneficios estatales y/o selección y/o Firma Licitados y/o Renovación por Crédito con Garantía Estatal al 100% del arancel de referencia al año la postulación /renovación y que estén dentro de los 7 primeros deciles de calificación socioeconómica de la UFE.

Cobertura: Beneficio complementario a la Beca Desarrollo Profesional Advance hasta el tope del 40% descuento del copago/saldo de la cuenta financiera. Compatible con la beca de cesantía, pero no con otros beneficios internos y/o convenios.

Requisitos Postulación:

- Estar cursando el 2° año de la carrera Pregrado Advance con matrícula vigente de acuerdo con el trimestre correspondiente.
- Postular online en las fechas que indicará la UFE trimestralmente. El estudiante deberá matricularse de manera normal y posteriormente realizar el proceso de postulación online con la UFE.
- Trabajador dependiente o independientes, respaldado con los documentos que solicitará la UFE en el periodo de postulación.
- El estudiante sin o con asignación de beneficios estatales y/o Crédito con Garantía Estatal firmado /renovado al 100% del arancel de referencia.
- Tener un avance académico del año anterior del 70% de los ramos inscritos en los últimos 3 trimestres y nota anual de 4.5.
- Estar dentro de los 6 deciles de calificación socioeconómica de la UFE.
- Al momento de los resultados el estudiante no puede tener deuda con Tesorería o pagado la totalidad del arancel.

Requisitos Renovación:

- El estudiante deberá renovar online posterior a ejercer su matrícula correspondiente, en las fechas que informará la UFE.
- Mantenerse como trabajador dependiente /independiente adjuntando a la renovación online los documentos requeridos por la UFE.
- El estudiante sin o con asignación de beneficios estatales y/o Crédito con Garantía Estatal firmado /renovado al 100% del arancel de referencia.
- Tener un avance académico del año anterior del 70% de los ramos inscritos en los últimos 3 trimestres y nota anual de 4.5.
- Estar dentro de los 6 deciles de calificación socioeconómica de la UFE.
- Al momento de los resultados el estudiante no puede tener deuda con Tesorería o pagado la totalidad del arancel

